

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 798, de fecha 25 de Abril del 2023, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 13115

Considerando,

- La ley N°21.074 de Fortalecimiento de la Regionalización del país, que permite la administración y gestión de las Áreas Metropolitanas, por parte del gobierno regional.

Se acuerda oficial al Subsecretario de Desarrollo Regional (Subdere),

a.- Manifestando la preocupación del Consejo Regional, en el ámbito del proceso de conformación del Área Metropolitana, toda vez que la gobernanza que se propone no disminuye la preponderancia del nivel central en la toma de decisiones de inversión pública, lo cual incide directamente en las intervenciones de los ministerios a través de las seremías y direcciones regionales, y la influencia de poder de estos organismos públicos en el territorio del Área Metropolitana, constituyéndose en una barrera para la gestión de ésta.

b.- Es necesario introducir cambios en esta nueva institucionalidad en términos de descentralización fiscal, que asegure la posibilidad de administrar y decidir, de manera gradual, sobre los recursos que se invierten en los ámbitos de acción de las Áreas Metropolitanas, toda vez que las nuevas competencias no pueden ser desarrolladas con los mismos recursos, asumiendo que la cercanía con el territorio permite resolver de mejor manera los problemas y demandas de la ciudadanía, para lo cual se necesita disponer de recursos con administración regional y por consiguiente una progresiva redistribución del poder, acompañadas de sus respectivas medidas de responsabilidad fiscal y rendición de cuentas.

c.- Continuar con el proceso de fortalecimiento de capacidades subnacionales que le permitan a las autoridades y equipos técnicos aumentar en conocimientos y herramientas para el proceso de conformación y administración de las Áreas Metropolitanas, para lo cual se solicita acompañamiento técnico, que incluya, por ejemplo: la realización de cursos y diplomados, y la posibilidad de desarrollar pasantías técnicas que contribuyan a un mejor entendimiento e implementación de estas competencias.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 voto(s) a favor y de el(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Cristian Rondanelli Orrego, Darwin Eduardo Ibacache Olivares, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Hanna Jarufe Haune, Javier Vega Ortiz, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Matías Nicolás Guzmán Galleguillos, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo González, Wladimir Alexander Pleticosic Orellana, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan.

La Gobernadora Regional Srta. Krist Naranjo Peñaloza y la consejera regional Sra. Paola Cortés Vega justifican inasistencia por razones de salud.



www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl